

República Bolivariana de Venezuela
ASAMBLEA NACIONAL
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico
Subcomisión de Finanzas

INFORME QUE PRESENTA LA SUBCOMISION DE FINANZAS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO, SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO NACIONAL DECRETE UN CRÉDITO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN, POR LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTE MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 120.000.000,00).

OBJETO DE LA SOLICITUD

El ciudadano Jefe (E) de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) por delegación del ciudadano Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, contenida en el Oficio N° 1758 de fecha 12 de junio de 2015, solicita autorización de la Asamblea Nacional para que el Ejecutivo Nacional decrete un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos Vigente del **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN**, por la cantidad de **CIENTO VEINTE MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 120.000.000,00)**, al Proyecto, Acción Específica, Partidas, Sub-Partidas y Ente que se señalan en el presente informe; solicitud de Crédito Adicional aprobada por el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela según Punto de Cuenta N° 026-15 de fecha 18 de mayo de 2015, presentado por el Presidente Encargado de CORPOMIRANDA S.A.

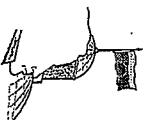
La presente solicitud de Crédito Adicional se fundamenta en lo establecido en los artículos 187, Numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 50 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con el Artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente.

DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos solicitados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, serán transferidos a la **Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy Francisco de Miranda S.A. (CORPOMIRANDA, S.A.)** con la finalidad de orientarlos a la Construcción del Liceo "Monseñor Pérez de León de Tácata" II Etapa, Municipio Guaicaipuro, Estado Miranda.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Construcción del Liceo "Monseñor Pérez de León de Tacata" ubicado en el Municipio Guaicaipuro, del Estado Miranda, contempla la construcción de cuatro (4) módulos de dos (02) pisos, con un área de construcción de 8.800 m², en un terreno aproximado de 23.600 m²; siendo uno de los Proyecto más ambicioso de la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy Francisco de Miranda S.A. (CORPOMIRANDA, S.A.), en virtud de que se plantea capacidad para 18 aulas de clases, 04 laboratorios, 8 áreas que comprende: baños, cocina, comedor, cancha deportiva, área de servicios y áreas verdes; con una capacidad de turno de 756 estudiantes, dando así a la población de Tácata una unidad educativa al más alto nivel en instalaciones. El Costo total del Proyecto asciende a la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL BOLÍVARES (Bs. 200.729.000,00).



República Bolivariana de Venezuela
ASAMBLEA NACIONAL
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico
Subcomisión de Finanzas

A tal efecto, el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, mediante Punto de Cuenta N° 026-2015 de fecha 18 de mayo del 2015, autoriza al Ministerio del Poder Popular de Planificación, recursos adicionales objeto de la presente solicitud, la cantidad de **CIENTO VEINTE MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 120.000.000,00)**, con la finalidad de orientarlos a la Construcción del Liceo "Monseñor Pérez de León de Tacata" II Etapa, Municipio Guaicaipuro, Estado Miranda.

De acuerdo a las fichas técnicas, con la ejecución de esta obra se estarían beneficiando a una población estimada de 286.134 habitantes, y generando un aproximado de 70 empleos; de los cuales 50 serían directos 20 indirectos.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación se presenta la desagregación de los recursos solicitados para la Construcción del Liceo "Monseñor Pérez de León de Tacata" II Etapa, Municipio Guaicaipuro, Estado Miranda:

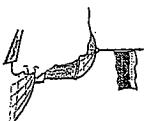
DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) MÓDULOS	176.400.000,00
CANCHA TECHADA CON GRADAS	8.756.000,00
ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO, PAISAJISMO	6.345.000,00
CERCA PERIMETRAL	4.928.000,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN	4.300.000,00
TOTAL	200.729.000,00
RECURSOS ADICIONALES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, LO QUE REPRESENTA UN APORTE DEL MONTO TOTAL	120.000.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Crédito Adicional será financiado con recursos provenientes de Otros Ingresos Extraordinarios, certificados por la Oficina Nacional del Tesoro mediante Oficio N° ONT-DGI 00919 de fecha 20 de mayo del 2015.

CONCLUSIÓN

En atención a lo antes expuesto y dado que las razones argumentadas justifican la presente solicitud, la Subcomisión de Finanzas recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, acuerde el Crédito Adicional a que se contrae el presente informe, según la imputación presupuestaria que se indica a continuación:



República Bolivariana de Venezuela
ASAMBLEA NACIONAL
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico
Subcomisión de Finanzas

MINISTERIO DEL PODER POPULAR Bs. 120.000.000,00
DE PLANIFICACIÓN =====

Proyecto: 719999000 "Aportes y Transferencias para
Financiar los Proyectos de los
Entes Descentralizados" " 120.000.000,00

Acción Específica: 719999008 "Aportes y Transferencias para
Financiar los Proyectos del Ente
Corporación de Desarrollo de la
Cuenca del Río Tuy "Francisco de
Miranda", S.A. (Corpomiranda, " 120.000.000,00
S.A.)"

Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 120.000.000,00
• Otras Fuentes

Sub-Partidas
Genéricas,
Específicas y
Sub-Específicas: 03.03.05 "Transferencias de capital a entes
descentralizados con fines " 120.000.000,00
A0296 Corporación de Desarrollo de la
Cuenca del Río Tuy "Francisco de
Miranda", S.A. (CORPOMIRANDA, " 120.000.000,00
S.A.)
Culminación de la Construcción del
Liceo "Monseñor Pérez de León de
Tacata" II etapa, Municipio
Guaicaipuro, Estado Miranda.

Por la Subcomisión de Finanzas,

Dip. ALEXANDER DUDAMEL
Coordinador

Dip. RAMÓN LOBO Dip. JOSÉ V. RANGEL AVALOS

Dip. VESTALIA SAMPEDRO Dip. ALFONSO MARQUINA

C.A. BS. 120.000.000,00
MIN PLANIFICACIÓN
AD/LBG-
15062015.